



FEDERACION DEL RODEO CHILENO

TRIBUNAL DE HONOR

Santiago, veinticinco de mayo de dos mil veinte.

Se aprueba la propuesta de fallo de la Comisión Regional de Disciplina de la Región del Aysén, y se resuelve sancionar al señor Daniel Colivoro Muñoz con la pena de suspensión de dos fechas de rodeo según lo dispuesto en el artículo vigésimo segundo bis 55 N°2 letra a) de los Estatutos de la Federación, dejándose constancia que los considerandos de la propuesta de fallo de la antes citada Comisión Regional de Disciplina van correlativamente del número primero al séptimo inclusive.

Regístrese, notifíquese por la vía más expedita y archívense en su oportunidad.

Rol 33-2020.-

Resolución acordada por unanimidad de los miembros del Tribunal de Honor que asistieron a la vista de la causa.


IGNACIO MARURI LEGARRAGA
Secretario

Juan
Sebastián
Lindor
Reyes Pérez

Firmado
digitalmente por
Juan Sebastián
Lindor Reyes Pérez
Fecha: 2020.06.09
19:36:09 -04'00'

JUAN SEBASTIÁN REYES PÉREZ
Presidente